

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Marzo 2016
Provisoria (*)**

Junio de 2016

(*) Fecha de corte de la información: 06/06/2016.

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional al mes de marzo del año presenta un Resultado Financiero positivo de \$ 1.420,2 millones y un Resultado Primario –no incluye el gasto de intereses- de \$29.628,0 millones, superior en \$48.159,4 millones al registrado en igual periodo del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$341.007,1 millones, incrementándose en \$103.050,5 millones (43,3%) con relación a marzo de 2015. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$40.694,2 millones), las Rentas de la Propiedad (\$33.324,0 millones) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (\$25.487,3 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (30,1%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto a las Ganancias (\$10.948,9 millones; 28,6%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como también las retenciones practicadas sobre las remuneraciones. Sin embargo, estos incrementos fueron atenuados por el aumento del mínimo no imponible correspondiente a las remuneraciones sujetas a la imposición de la cuarta categoría.
- Impuesto al Valor Agregado (\$13.960,6 millones; 27,8%), donde incide el aumento del consumo nominal.
- Comercio Exterior (\$8.864,6 millones; 47,1%), el incremento se explica principalmente por la variación interanual del tipo de cambio nominal, incidiendo en sentido opuesto las reducciones y eliminaciones aplicadas a la exportación de algunos productos primarios y la minería.
- Impuestos a los Créditos y Débitos Bancarios (\$4.974,1, 29,8%) impulsados por aumento nominal del nivel de actividad (transacciones bancarias).

A su vez, el incremento en los recursos percibidos en materia de **Rentas de la Propiedad** (262,9%), el mismo se explica por los mayores ingresos del Fondo de Garantía de la Sustentabilidad administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Sociales y las mayores utilidades del Banco Central de la República Argentina ingresadas a la Tesorería General de la Nación.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (30,4%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Por su parte, los gastos totales devengados al mes de marzo de 2016 alcanzan los \$339.586,9 millones, de los cuales \$311.379,1 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual mes de 2015, los gastos totales presentan un incremento de \$68.322,8 millones (25,2%).

Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (\$12.169,7 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2015.

En **Bienes y Servicios** (-\$752,9 millones) la disminución de este rubro se explica principalmente por la reducción de las partidas vinculadas a:

- Gastos de publicidad y propaganda (-\$398,3 millones), donde se destacan las menores erogaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministro y la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Atención de servicio técnico y profesionales (-\$390,8 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera de largo plazo (-\$321,6 millones).
- Adquisición de alimentos para personas (-\$291,8 millones), especialmente en lo que compete a diversas iniciativas del Ministerio de Salud y las fuerzas de defensa.
- Adquisición de equipos militares y de seguridad (-\$225,5 millones) en el ámbito del Ministerio de Defensa y de las fuerzas de defensa.
- Gastos de mantenimiento y reparación (-\$84,6 millones).

Sin embargo, estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por un mayor gasto en lo que respecta a las siguientes partidas presupuestarias:

- Adquisición de productos médicos y medicinales en el ámbito del Ministerio de Salud (\$313,0 millones) destacándose principalmente la compra de medicamentos en el marco del programa REMEDIAR como así también para pacientes de VIH.
- Servicios Básicos (\$183,1 millones).
- Operaciones de alquileres (\$133,0 millones), destacándose el incremento en lo que respecta a alquileres de equipos y medios de transporte (\$57,9 millones) – impulsado principalmente por las mayores erogaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas- y de edificios y locales (\$40,4 millones) – evidenciándose las mayores asignaciones ejecutadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -.
- Gasto de servicios de limpieza (\$121,2 millones), principalmente en la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Otorgamiento de becas de investigación por parte del CONICET (\$120,3 millones).
- Erogaciones vinculadas a juicios y mediaciones (\$67,9 millones).
- Atención de gastos correspondientes al Programa Futbol para Todos (\$50,7 millones), sin contemplar erogaciones asociadas a servicios técnicos y profesionales.
- Atención de comisiones y gastos bancarios (\$31,9 millones).
- Pasajes y viáticos (\$28,0 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$42.155,9 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales¹ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos en 2015.

En las **Transferencias Corrientes** (\$7.855,9 millones) inciden mayormente las siguientes variaciones:

- Asignaciones familiares (\$8.749,4 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que dispuso que las asignaciones familiares serán móviles, actualizándose a partir del índice de movilidad previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 - Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Publico-.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$2.406,1 millones) producto de incrementos salariales acordados en acuerdos paritarios.
- Transferencias a universidades nacionales (\$2.233,8 millones) para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Tren de la Costa y Belgrano Cargas (\$1.439,7 millones).
- Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$1.272,4 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (\$1.192,4 millones)
- Asistencia financiera a AySA (\$1.083,7 millones) para la atención de gastos operativos.
- Ayuda económica a los jóvenes beneficiarios del “Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina – PROGRESAR” (\$954,6 millones).
- Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social y para la atenciones de gastos corrientes (\$686,9 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$641,6 millones).
- Transferencia a la Casa de la Moneda (\$600,0 millones) destinado a la atención de pagos a proveedores de insumos para la producción de billetes y monedas.

¹ Los últimos aumentos fueron de 18,26% en marzo de 2015, 12,49% en septiembre de 2015 y 15,35% en marzo 2016 quedando el haber mínimo en \$4.959.

- Asistencia financiera a operadores ferroviarios para la atención de gastos operativos (\$508,5 millones).
- Asistencia financiera al Correo Argentina, a Radio y Televisión Argentina S.E. y a Telam S.E. para la atención de gastos operativos (\$491,4 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos (\$216,8 millones).
- Atención de gastos correspondientes a seguros público de salud provinciales (\$196,4 millones).
- Transferencias a fondos fiduciarios gasíferos, contemplándose las asignaciones para la atención del Programa Hogares con Garrafas (\$191,9 millones).
- Seguridad Alimentaria (\$155,3 millones).
- Transferencias a los Hospitales El Cruce de Florencio Varela y Garrahan (\$96,0 millones) para la atención de gastos operativos y salariales.
- Asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas S.A. (\$82,3 millones) para la atención de gastos operativos.
- Transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$49,5 millones).

Por otra parte, estos incrementos fueron parcialmente compensados a través de una reducción del gasto devengado en el marco de las siguientes iniciativas:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas –a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.– (-\$12.126,0 millones).
- Compensaciones correspondientes al “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”, destinadas a empresas con proyectos tendientes a contribuir al autoabastecimiento nacional de hidrocarburos (-\$2.772,3 millones).
- Acciones de promoción y protección social como así también de inclusión social y fortalecimiento infantil a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (-\$534,0 millones).
- Iniciativas de gestión educativa (-\$491,9 millones).

Respecto a las partidas asociadas a la **Inversión Real Directa** (\$427,7millones) impacta mayormente las asociadas a las siguientes iniciativas:

- Adquisición de equipos de computación destinados a iniciativas para el fomentar el uso de las TICs a cargo del Ministerio de Educación y Deporte (\$588,9 millones).
- Mejora integral del ferrocarril General Roca, Ramal Constitución - La Plata (\$183,3 millones).
- Ampliación de la flota operativa del INIDEP (\$81,1 millones).
- Obras de infraestructura a cargo del ENOHSA (\$64,1 millones).
- Construcción del Reactor RA-10 a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$52,1 millones).

- Ejecución de la primera etapa de las obras correspondientes a la construcción Edificio Cero + Infinito y erogaciones vinculadas al desarrollo del Portal "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología" a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$49,6 millones).
- Obras de ampliación y construcción en sedes e institutos del INTA (\$32,4 millones).
- Misiones Satelitales (\$11,1 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por la reducción de las partidas asociadas a:

- Adquisición de equipos de computación en el marco del programa Conectar Igualdad (-\$278,6 millones).
- Obras en el Centro Cultural del Bicentenario (-\$105,8 millones).
- Adquisición de equipos militares y de seguridad por parte de las fuerzas de seguridad (-\$55,5 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura en sedes de la Anses (-\$40,1 millones).
- Ejecución de obras de mantenimiento y construcción de rutas y en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (-\$36,9 millones).
- Obras de ampliación y construcción en sedes del SENASA (-\$32,0 millones).
- Adquisición de equipamiento –no incluye equipos militares ni de seguridad – de las fuerzas de seguridad (-\$23,4 millones).
- Gastos de equipamiento asociadas a diversas iniciativas a cargo del Ministerio de Salud (-\$18,1 millones).
- Ejecución de la segunda etapa de la obra de construcción del reactor de baja potencia CAREM (-\$17,0 millones).
- Gastos asociados al desarrollo de políticas de inclusión digital (-\$15,1 millones).
- Ejecución de obras de restauración del interior, edificios anexos y espacios exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján (-\$10,8 millones).
- Gastos de equipamiento de la Dirección Nacional de Migraciones (-\$9,0 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$4.266,0 millones), la reducción de estas partidas se evidencia esencialmente en:

- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$2.916,2 millones).
- Transferencia a la empresa ENARSA para obras de infraestructura energética (-\$1.312,7 millones).

- Iniciativas vinculadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHSA (-\$727,8 millones), explicándose principalmente por la discontinuidad de la participación del organismo en el “Plan Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen”.
- Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (-\$600,0 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras Públicas (-\$549,6 millones).
- Asistencia financiera a ARSAT para la ejecución de políticas en telecomunicaciones (-\$493,4 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura energética en el marco del Ministerio de Energía y Minería (-\$415,0 millones).
- Asistencia financiera a Yacimiento Carbonífero Río Turbio (-\$287,5 millones) para la ejecución de iniciativas de equipamiento e inversión en el yacimiento.
- Transferencias para la ejecución de obras destinadas a la mejorar la infraestructura productiva (-\$284,8 millones).
- Ejecución de obras destinadas a la optimización y ampliación de la infraestructura universitaria y a la construcción de escuelas a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$282,7 millones).
- Nucleoeléctrica Argentina (-\$252,7 millones).
- Transferencias destinadas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (-\$231,9 millones).
- Equipamiento e infraestructura escolar (-\$148,5 millones) y acciones compensatorias de educación (-\$131,2 millones) a cargo del Ministerio de Educación.
- Obras de infraestructura para el desarrollo integrador de la región del Norte Grande (-\$134,8 millones).
- Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital (-\$101,2 millones).

Cabe destacar que estas mermas en las transferencias de capital fueron parcialmente compensadas por el incremento del gasto asociado al Fondo Federal Solidario (\$2.723,7 millones); a la empresas AySA (\$1.174,3 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento; la asistencia financiera por parte de la Dirección Nacional de Vialidad destinada a la ejecución de obras de infraestructura vial (\$849,3 millones); las transferencias a los Hospitales El Cruce de Florencio Varela y Garrahan (\$232,1 millones), y acciones destinadas al desarrollo sustentable de la cuenca Matanza - Riachuelo a cargo del Servicio Administrativo Financiero de Apoyo al ACUMAR (\$103,5 millones).

En lo referente a **Inversión Financiera** (-\$2.693,9 millones) el mismo se explica principalmente a que durante los primeros tres meses del ejercicio 2015 se efectuaron aportes al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (-\$2.900,0 millones);

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

siendo parcialmente compensado por el mayor gasto en aportes de capital a organismo internacionales de crédito (\$221,4 millones).

Con relación a los **intereses** suba de (\$13.431,7 millones) la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención en 2016 de servicios de la deuda correspondientes a operaciones de títulos BONAR (especialmente por las colocaciones cuyo vencimiento operan en 2017), BONAC, Letras del Tesoro y préstamos.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Marzo		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	237.956,6	341.007,1	103.050,5	43,3
- Ingresos Tributarios (*)	135.108,8	175.803,0	40.694,2	30,1
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	83.796,3	109.283,6	25.487,3	30,4
- Ingresos No Tributarios	4.365,7	5.373,0	1.007,3	23,1
- Ventas de Bienes y Servicios	998,8	1.003,7	4,9	0,5
- Rentas de la Propiedad	12.675,8	45.999,8	33.324,0	262,9
- Transferencias Corrientes	91,4	2.547,6	2.456,2	2.687,3
- Recursos de Capital	919,8	996,4	76,6	8,3
II- GASTOS PRIMARIOS	256.488,0	311.379,1	54.891,1	21,4
- Remuneraciones	31.595,2	43.764,9	12.169,7	38,5
- Bienes y Servicios	9.586,4	8.833,5	-752,9	-7,9
- Prestaciones de la Seguridad Social	103.958,6	146.114,5	42.155,9	40,6
- Transferencias Corrientes	84.783,8	92.639,7	7.855,9	9,3
. Al sector privado	51.812,1	54.115,0	2.302,9	4,4
. Al sector público	32.795,2	38.427,6	5.632,4	17,2
.. Provincias y Municipios	4.608,6	6.618,7	2.010,1	43,6
.. Universidades	9.434,6	11.363,9	1.929,3	20,4
.. Resto	18.752,0	20.445,0	1.693,0	9,0
. Al sector externo	176,6	97,1	-79,4	-45,0
- Inversión Real Directa	5.974,3	6.402,0	427,7	7,2
- Transferencias de Capital	17.235,2	12.969,2	-4.266,0	-24,8
. Provincias y Municipios	10.101,1	8.480,9	-1.620,1	-16,0
. Resto	7.134,1	4.488,3	-2.645,8	-37,1
- Inversión Financiera	3.331,9	638,0	-2.693,9	-80,9
- Otros Gastos	22,6	17,2	-5,3	-23,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-18.531,4	29.628,0	48.159,4	-
RESULTADO PRIMARIO SIN RENTAS DE LA PROPIEDAD	- 30.334,4	-15.604,1	14.730,3	-48,6
IV- Intereses	14.776,1	28.207,8	13.431,7	90,9
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	-33.307,5	1.420,2	34.727,7	-

(*) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

El gasto primario devengado de la Administración Nacional al mes de marzo de 2016 representa el 21,2% del presupuesto anual vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 23,2%.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2016

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Marzo 2016	% de Ejecución
I- Ingreso Total	1.471.717,9	1.471.717,9	341.007,1	23,2
II- Gasto Primario	1.466.606,6	1.466.856,6	311.379,1	21,2
III- Resultado Primario (I-II)	5.111,3	4.861,3	29.628,0	609,5
IV- Intereses	103.521,0	103.521,0	28.207,8	27,2
V- Resultado Financiero (III-IV)	-98.409,7	-98.659,7	1.420,2	-1,4

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
NUEVA METODOLOGÍA

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Marzo 2016
Resultado Primario	29.628,0
Rentas de la Propiedad FGS, BCRA y Deuda Pública	
Rentas de la Propiedad percibidas del FGS	15.232,1
Rentas de la Propiedad percibidas del BCRA	30.000,0
Rentas de la Propiedad devengadas sobre Deuda	- 28.207,8
Resultado Primario sin Rentas de la Propiedad	-15.604,1

La nueva metodología de exposición de las cuentas públicas, utilizada en la presentación de los resultados fiscales base caja, excluye del resultado primario las rentas de la propiedad (ingresos corrientes provenientes del FGS y de utilidades del BCRA y los intereses por cancelación de deuda pública).

A partir de la nueva metodología establecida para calcular el resultado primario sin considerar las rentas obtenidas a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad administrado por la ANSeS y de las utilidades del BCRA ingresadas a la Tesorería General de la Nación, el cual pasa de una situación superavitaria (\$29.628,0 millones) a una deficitaria (-\$15.604,1 millones).

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

